

Expediente: 1473/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ VILLAGRA MARIA LAURA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - VILLAGRA, María Laura-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1473/26



H108023072942

**JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ VILLAGRA MARIA LAURA s/ APREMIOS.-
EXPTE. N° 1473/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

Concepción, Tucumán, 16 de marzo de 2026.-

1. Tener presente el título ejecutivo acompañado y el número de CUIT del poderdante informado.
2. Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre el monto denunciado en el escrito de demanda y el que resulta de la boleta de deuda que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.